

DECRETO N° **2178**/2020
ARICA, 27 de Febrero del 2020

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Presentación de Don Heriberto Mamani Ayavire, Cedula de Identidad N° 8.284.187-3, titular de la patente, Prov. Finanzas N° 5899 de fecha 18 de Febrero de 2020, Prov. Alcaldía N° 1248 de fecha 11 de Febrero de 2020, presentación de contribuyente en donde solicita la renovación extemporánea de la Patente de Alcoholes Rol 4-791 en el giro Minimercado, con fecha 10 de febrero de 2020 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- Prov. Alcaldía N° 1248 de fecha 11 de febrero de 2020, Registro Interno 5899 de fecha 18 de Febrero de 2020, sobre petición del Sr. Heriberto Mamani Ayavire, titular de la patente.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- Que la Providencia Alcaldía N° 1248 de fecha 11 de Febrero de 2020, indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente Rol 4-791.
- Acta de Cierre de Patentes Limitadas de fecha 31 de Enero de 2020.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : HERIBERTO LUCIANO MAMANI AYAVIRE
RUT : 8.284.187-3
DOM. COM. : JOAQUIN ARACENA N° 2640
DOM. PARTICULAR : JOAQUIN ARACENA N° 2425 FONO:994895164
ROL : 4-791
GIRO : MINIMERCADO

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/EBC/CCG/CDR/MGP/CFV/srr.-



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA(S)